



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2019



COLEGIO SALESIANO DOMINGO SAVIO
ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA,
TECNICO PROFESIONAL – CIENTÍFICO
HUMANISTA
SAN RAMÓN – PRESENCIA SUR-
SANTIAGO DE CHILE



ÍNDICE

I.- INTRODUCCION	3
II.- DESCRIPCIÓN	4
III.- VALORES Y ACTITUDES.....	4
IV.- VINCULACIÓN CON EL PEPS LOCAL	4
V.- VINCULACIÓN DE AREAS	5
VI.- OBJETIVO GENERAL	5
VII.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
VIII.- INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA	6
X.- PLANIFICACIONES	8
XI.- ACCIONES	9
Día de los derechos humanos	9
Talleres de formación de líderes salesianos	9
Debates en temas de formación ciudadana a través de asignaturas de historia y lenguaje.	10
Charlas de diversas instituciones.....	10
Respeto hacia los Derechos Humanos.	11
Semana de los pueblos originarios.	12
Campeonatos y actividades deportivas	12
Socializar la convivencia escolar	13
Buenos Días.....	13
Taller de formación ciudadana.	14
Taller con directivas de curso y centro de alumnos.	15
Charla de autoridades comunales.....	15
Instituciones públicas.....	16



I.- INTRODUCCION

A partir de lo establecido por el ministerio de educación, El Colegio Salesiano Domingo Savio, presenta el siguiente documento con el compromiso de formar jóvenes ciudadanos que respondan a los desafíos y constantes cambios de la sociedad. Como establecimiento tenemos la responsabilidad de diagnosticar los problemas del entorno donde se desarrollan nuestros estudiantes para así fomentar mediante distintas actividades su participación activa, de manera que les permitan vivenciar e integrarse a su propia realidad local y nacional, a partir de esto nuestra misión es desarrollar en ellos la capacidad de buscar soluciones por medio de las herramientas que puedan complementar de forma íntegra con los contenidos curriculares entregados por los docentes en el aula de clase.

En el marco de la Ley 20.911, vigente desde el 2016, plantea que todos los establecimientos reconocidos por el Estado deben desarrollar e implementar un plan de formación ciudadana ajustado a sus propias necesidades, otorgando a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar su vida en ciudadanía, teniendo como fundamento la vida en democracia, la justicia social y el progreso.

El desafío de nuestro establecimiento educacional y salesiano, es formar jóvenes que sean buenos cristianos y honestos ciudadanos. Esta última característica, pretende que nuestros estudiantes sean capaces de participar de forma consiente y respetuosa en nuestra sociedad, transmitiéndoles una realidad objetiva de su entorno, con el fin de potenciar su interés en la participación activa de una sociedad democrática,

Nuestra misión como comunidad Salesiana es motivar a los estudiantes a través de la participación, la reflexión y el análisis crítico de su contexto local y nacional, a través de los parámetros sociales, culturales, políticos, entre otros. Contribuir en la formación personal de nuestros jóvenes es una responsabilidad de toda nuestra comunidad, por lo cual debe ser nuestro propósito despertar el interés de la cultura cívica y la participación activa para construir jóvenes con espíritu de agente de cambio social responsable. Seamos todos aportes para la construcción de un país con mayor justicia, solidaridad, respeto y fraternidad.



II.- DESCRIPCIÓN

Su propósito es estimular el desarrollo integral de los alumnos, enfatizando en los valores la libertad, el trabajo, el amor, la justicia, la verdad, la fraternidad, la entrega y la responsabilidad, bajo el enfoque de la formación de buenos cristianos y honestos ciudadanos, permitiendo desarrollar convicciones personales y hábitos de conducta, que piensen y actúen como agentes transformadores de la sociedad, teniendo amplio conocimiento de los derechos y deberes de nuestra nación y por sobre todo que sean cristianos con espíritu crítico, creativo y reflexivo capaces de vivir la vida en comunidad.

III.- VALORES Y ACTITUDES

Valorar los derechos y deberes ciudadanos: Esto considera el conjunto de estrategias que convierten a todo ciudadano o ciudadana en miembro activo, participativo y responsable de la sociedad que le rodea. De este modo, conlleva desarrollar la autoeficacia de las personas, su capacidad analítica, actitudes empáticas y de tolerancia.

Participación: La participación es uno de los principios de la democracia y por ello es un eje fundamental en la formación ciudadana. A través de ella se construye el espacio público, se resuelven los conflictos y se consolidan los proyectos de país en que vivirán todos los ciudadanos.

Formación de ciudadanos activos y responsables.

IV.- VINCULACIÓN CON EL PEPS LOCAL

Por medio del sistema preventivo y de la misión de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos, se busca fomentar en los estudiantes la apropiación de los espacios del establecimiento, a través de la participación en diversas instancias, tanto en su organización como estudiantes, actividades extraprogramáticas, actividades deportivas y actividades pastorales.

Fomentar en los estudiantes el valor de la justicia, responsabilidad y generosidad, para lograr complementar su labor ciudadana, con su vocación y su compromiso con la comunidad escolar y religiosa.



V.- VINCULACIÓN DE AREAS

Para la implementación del Plan de Formación ciudadana se buscará trabajar de manera íntegra, abarcando a toda la comunidad escolar, por lo cual se establece que las siguientes áreas de deben vincular de forma activa:

- Convivencia escolar.
- Coordinación pedagógica.
- Coordinación de ambiente.
- Planta docente.
- Centro de estudiantes.

VI.- OBJETIVO GENERAL

- Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales relacionadas con la formación ciudadana, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

VII.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa asociados a una sociedad democrática.
2. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
3. Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
4. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Asimismo, reconocer en el marco del Estado de Derecho, la importancia y funcionalidad de la institucionalidad local, regional y nacional.
5. Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.



6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
7. Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
8. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Así mismo, la ley 20.911 sugiere a modo de orientación los siguientes ámbitos de acción:

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

VIII.- INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA

a) El aula: Entendida como el ámbito donde se materializa el curriculum, esto es, donde se plasma el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.

b) Extra aula: Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”.

c) Las acciones de integración: Que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.



IX.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES PROPUESTAS POR NUESTRA COMUNIDAD EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS ENTREGADOS POR LA LEY 20.911

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	<p>Establecer jornadas transversales, dedicada a las elecciones de todos los representantes de nuestra comunidad, lo que conlleva campañas electorales, ambientación espacio físico, recuento de votos, etc. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Elección consejo de curso.-Elección CCAA-Elección CCPP-Elección representante de profesores.-Elección Comité paritario
<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de debates.- Asambleas- Jornadas puertas abiertas- Escuela para padres- Asamblea docente- Consejo escolar- Jornada salesianidad- Jornada apoderados y estudiantes nuevos.- Jornada exalumnos- Plebiscitos consulta ciudadana
<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>-Reforzar en los niveles correspondientes, los objetivos dispuestos para esta acción, como el reconocimiento de nuestra institucionalidad a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">-salidas pedagógicas.-Invitación de representantes de instituciones y servicios públicos locales y regionales a nuestra escuela.-Día del patrimonio, intervenciones culturales.



OBJETIVOS	ACCIONES
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	- Día de la mujer (8 marzo) - Buenos días especial 11 de septiembre. - Derechos del niño (noviembre) - Mes de los DDHH (Diciembre)
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	- Día de las glorias navales 22.05 - We Tripantu 20.06 - Día de los pueblos originarios 24.06 - Día internacional de la mujer indígena 06.09 - Oración por Chile 09.09 - Misa por Chile.10.09 - Fiestas costumbristas 12 y 13.09

X.- PLANIFICACIONES

De esta misma forma, considerando la visión y misión de nuestro establecimiento, que se identifica como una institución católica, salesiana, que promueve un proyecto educativo pastoral basado en el sistema preventivo de Don Bosco, el plan de formación se enfoca en todo momento a la formación integral de los educandos, teniendo como base el formar buenos cristianos y honestos ciudadanos, con los pilares salesianos de la fe, la razón y el amor, junto a los valores del respeto y tolerancia. Por lo tanto, los ejes temáticos que tendrá nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- Ciudadanía.
- Democracia.
- Derechos humanos.
- Constitución política.
- Ética y Valores.
- Sustentabilidad ambiental.
- Participación política y escolar.



XI.- ACCIONES

Acción 1.- (nombre descripción)	Día de los derechos humanos	
	Charlas y realización de temas en las horas de consejo	
Objetivos de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	Primera semana de Agosto
	Término	Primera semana de septiembre
Responsables	Cargo	Profesores de Historia y profesores jefes
Recursos	Papel craft, plumones, audiovisuales, amplificadores	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Muestra de trabajos realizados por los alumnos apoyado con un acto cívico	

Acción 2.- (nombre descripción)	Talleres de formación de líderes salesianos	
	Fortalecer habilidades sociales y de liderazgo en estudiantes, que les permitan participar activamente en procesos democráticos y toma de decisiones dentro del establecimiento y en la comunidad.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Profesores Jefes
		Pastoral
Recursos	Material Fungible	



Programa financiado por	Ley SEP
Medios de verificación	Planificación y Fotografías.

Acción 3.- (nombre descripción)	Debates en temas de formación ciudadana a través de asignaturas de historia y lenguaje.	
	Creación de un taller de debates dirigido a la preparación de los estudiantes en distintos temas logrando el interés por temas diversos.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Junio.
	Término	Agosto.
Responsables	Cargo	Profesores de Historia Profesores de Lenguaje
	Recursos	Amplificación, teatro, diarios locales y nacionales, internet revistas.
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías y videos de debates realizados.	

Acción 4.- (nombre descripción)	Charlas de diversas instituciones.	
	Instituciones como carabineros, PDI, bomberos, universidades, que se realizan a los estudiantes en diversos momentos y programadas por el orientador del colegio.	
Objetivos de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril.
	Término	Noviembre.



Responsables	Cargo	Área de acompañamiento.
Recursos	Materiales de librería para el desarrollo de talleres.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografía de talleres y charlas entregadas a nuestros estudiantes.	

Acción 5.- (nombre descripción)	Respeto hacia los Derechos Humanos.	
	Realizar actividades en horario de Orientación y consejo de curso que promuevan conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Objetivos de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	
Fechas	Inicio	Abril.
	Término	Noviembre.
Responsables	Cargo	Área académica Jefes de Departamento.
Recursos	Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes.	



Acción 6.- (nombre descripción)	Semana de los pueblos originarios.	
	Se trabaja toda una semana en buenos días y en consejo de curso actividades relacionadas con el conocer, respetar e integrar las diversas culturas originarias de nuestro país. También se disponen diarios murales y panes con información para que toda la comunidad educativa tenga acceso a ella. Trabajarán todas las asignaturas.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	Junio.
	Término	Julio.
Responsables	Cargo	Departamento de Historia. Área Académica.
Recursos	Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes	

Acción 7.- (nombre descripción)	Campeonatos y actividades deportivas	
	Participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia. Desarrollo a través de talleres extracurriculares	
Objetivos de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Departamento de Educación Física Encargados de Acle Área académica
Recursos	Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles	
Programa financiado por	Ley SEP / Subvención.	
Medios de verificación	Fotografías de campeonatos y actividades de premiación a los estudiantes.	



Acción 8.- (nombre descripción)	Socializar la convivencia escolar	
	Difundir nuestro reglamento de convivencia escolar entre la comunidad, en buenos días y una vez a la semana, a través de pendones de información.	
Objetivos de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área de ambiente
Recursos	Materiales de librería e impresiones para socializar el reglamento de convivencia escolar. Pendones y libretas de comunicaciones.	
Programa financiado por	Ley SEP	
Medios de verificación	Libreta de comunicaciones con reglamento de convivencia. Pendones impresos y distribuidos en el colegio.	

Acción 9.- (nombre descripción)	Buenos Días	
	Los docentes en las mañanas entregan un mensaje a los estudiantes con temáticas que buscan en ellos formar valores cristianos y democráticos como la tolerancia y el pluralismo.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área pastoral
Recursos	Material de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP y subvenciones.	
Medios de verificación	Buenos días y fotografía de estudiantes.	



Acción 10.- (nombre descripción)	Taller de formación ciudadana.	
	En consejo de curso se entregará material a los profesores jefes para que trabajen con los estudiantes, material y presentaciones sobre formación ciudadana de acuerdo a planificación realizada por el departamento de historia del establecimiento.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área académica Profesores jefes
Recursos	Material de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP y subvenciones.	
Medios de verificación	Planificación desarrollada por el departamento de Historia.	



Acción 11.- (nombre descripción)	Taller con directivas de curso y centro de alumnos.	
	Crear vínculo con las directivas de curso que permitan conocer sus necesidades y entregar herramientas de apoyo, fomentando la sana convivencia y liderazgo.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área de apoyo. Orientador.
	Recursos	Material de librería e impresiones.
Programa financiado por	Ley SEP.	
Medios de verificación	Fotografías de trabajo en taller de estudiantes.	
	Lista de asistencia de estudiantes.	

Acción 12.- (nombre descripción)	Charla de autoridades comunales.	
	(Alcalde, concejal, diputados, funcionarios públicos, profesionales, etc.) Dar a conocer a los estudiantes la experiencia de liderazgo y servicio hacia la comunidad de autoridades comunales.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de	



	la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área de apoyo. Orientador.
Recursos	Material de librería e impresiones.	
Programa financiado por	Ley SEP.	
Medios de verificación	Fotografías de trabajo en taller de estudiantes.	
	Lista de asistencia de estudiantes.	

Acción 13.- (nombre descripción)	Instituciones públicas.	
	Visitas a instituciones públicas. (Municipalidad, Gobernación, Museos, La moneda, Congreso, etc.)	
Objetivos de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Área de apoyo. Orientador.
Recursos	Traslado, colaciones, cámara fotográfica.	
Programa financiado por	Ley SEP.	
Medios de verificación	Nómina de estudiantes, registro asistencia, fotografías, Facturas, boletas, liquidaciones de sueldo, boletas de honorarios	



Acción 14.- (nombre descripción)	Difundir en la comunidad valores y actitudes que promuevan el cuidado del medio ambiente	
	El colegio a través de diversas actividades promueve en la comunidad el desarrollo de valores y hábitos ecológicos, que permitan desarrollar en la comunidad conductas que ayuden a cuidar y preservar el medio ambiente.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Área de convivencia escolar.
Recursos	Contenedores, transporte, materiales de librería, otros.	
Programa financiado por	Ley SEP.	
Medios de verificación	Fotografías, boletas.	